

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47953 PICASSENT

Doña Vicenta Jose Toldra Ferragud, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la ley concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 603/17, habiéndose dictado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Juan Maria Gomez Valle auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Enrique Lisarde Cifre, con NIF 24339131W y domicilio en Avenida Escultor Enric Galarza, 68, de Picassent.

Que se ha acordado que el concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención por parte de la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado administrador concursal a don Jose Antonio Sánchez Carrasco, con DNI 74151459B, domicilio en calle cuenca 18 de Valencia y correo electrónico administración@ascasociados.com

Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertan en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

Remítase las correspondientes notificaciones al Registro Publico Concursal de conformidad al artículo 198 de la Ley Concursal.

Notifíquese personalmente a los acreedores de la concursada que resultan de la relación aportada por el solicitante, a fin de que procedan a comunicar sus créditos en plazo legal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Picassent, 18 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicenta Jose Toldra Ferragud.

ID: A180059687-1